UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 06 MAR. 2008

VISTO:

El Expediente FCN Nro. 1387/08 solicitando la expedición del título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia, a la Srta. PEREYRA, Gabriela del Carmen (DNI. NRO. 25.280.515)

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 0027 : 08

SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
Msc. SUSANA PERALES

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.